

## PROPUESTA DE CONTENIDO DE INFORME ANUAL DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CUDADANA 2018<sup>1</sup>

Mecanismo de Participación Ciudadana	Grupo Intersectorial de Impulso a la Partería Profesional (GIIP)
Ramo o sector	Salud
Dependencia o entidad	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)
Área responsable del mecanismo	Dirección General Adjunta de Salud Materna y Perinatal

### I. Avance en el cumplimiento del programa de trabajo.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) ha formado parte del Grupo Intersectorial para el Impulso de la Partería en México (GIIP) desde el establecimiento del Grupo, el 21 de octubre de 2015. Fue formado para contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud reproductiva, a través de la formación e incorporación de parteras profesionales (enfermeras obstétricas, enfermeras perinatales y parteras técnicas), y favorecer su vinculación con otros recursos humanos de la salud, para mejorar la calidad de los servicios y ampliar el acceso de las mujeres a los mismos.

El GIIP está integrado por el CNEGSR, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCE), el Comité Promotor por una Maternidad Segura en México (CPMS) que integra a 64 organizaciones de la sociedad civil; el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y la Fundación MacArthur.

Con la participación de todos los integrantes, se ha trabajado en diversas entidades federativas. A la fecha 16 estados están desarrollando servicios de partería profesional, con distintos avances.

### II. Actividades realizadas en el marco del Mecanismo de participación ciudadana.

Con la participación de organismos públicos, de la sociedad civil y organismos internacionales, trabajando desde sus distintas organizaciones se ha logrado el establecimiento de alianzas y movilización de recursos para favorecer en 10 entidades federativas el desarrollo de proyectos específicos de partería profesional; los estados beneficiados directamente son Chihuahua, San Luís Potosí, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Quintana Roo, Tlaxcala, Tabasco y Veracruz.

### III. Evaluación de los resultados alcanzados.

---

<sup>1</sup> Artículo Trigésimo Segundo de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2017).

Los resultados son muy positivos ya que los servicios que ofrecen las parteras profesionales es de alta calidad y responden a las necesidades de atención de usuarias con muy buenos resultados.

IV. En su caso, resultados generados.

El desarrollo de la Partería Profesional en México es un logro derivado de la participación de las mismas entidades federativas y la participación de diversos actores como los integrantes del GIIP que desde sus distintas organizaciones participan activamente en el desarrollo de la Partería profesional.

Actualmente, 16 entidades federativas cuentan con servicios de Partería profesional en distintos niveles de desarrollo: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Puebla, Querétaro, Morelos, Quintana Roo, San Luís Potosí, Tlaxcala, Tabasco y Veracruz. En estas entidades 349 parteras profesionales otorgan los servicios en los servicios estatales de salud, de las cuales 141 son enfermeras perinatales, 115 son licenciadas en enfermería y obstetricia, 33 son parteras técnicas profesionales y 60 son otro tipo de enfermeras que cuentan con experiencia para dar servicios del continuo de la atención.